

## **PROCESO DE ELECCIÓN DE SECRETARIO GENERAL EJECUTIVO DE LA ANUIES PARA EL PERIODO 2015-2019**

Con fundamento en los artículos Décimo Cuarto, fracción VII; Vigésimo, fracción XII; Vigésimo Cuarto, fracción V; Trigésimo Primero; Trigésimo Segundo y Trigésimo Tercero, fracción VI del Estatuto de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, el Consejo Nacional de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES en Sesión Ordinaria realizada el 27 de noviembre del año en curso, acordó el Proceso de Elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2015-2019, el cual contempla las siguientes etapas y requisitos:

1. El día 1 de diciembre de 2014, los presidentes de los consejos regionales, por los medios que consideren pertinentes, comunicarán a las universidades e Instituciones de Educación Superior de su región el inicio del proceso.
2. Entre el 8 de diciembre de 2014 y 9 de enero de 2015, cada Consejo Regional recibirá las propuestas de los aspirantes para que queden registradas, las cuales debidamente fundamentadas deberán acompañarse de los documentos probatorios de los requisitos señalados en el numeral siguiente, del currículum vitae y de un programa de trabajo de un máximo de 20 cuartillas, así como de una presentación en power point o video y se enviarán al Secretario del Consejo Nacional.
3. Los requisitos para aspirar al cargo de Secretario General Ejecutivo son:
  - I. Ser de nacionalidad mexicana;
  - II. Poseer el grado de maestría o de doctorado;
  - III. Tener menos de 65 años al momento de la elección;
  - IV. Haber ocupado el máximo cargo como titular de alguna Universidad o Institución de Educación Superior asociada a la ANUIES, y
  - V. Ser de reconocido prestigio y honorabilidad.
4. Una vez recibidas las propuestas, el Secretario del Consejo Nacional realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos y de la documentación e informará a los aspirantes que los cumplan para que el día 16 de enero de 2015 presenten ante el Consejo Nacional, durante una sesión extraordinaria convocada para tal efecto en las instalaciones de la ANUIES, su programa de trabajo.

5. Posteriormente a dichas presentaciones, el Consejo realizará una valoración de las propuestas, así como de las presentaciones y acordará sobre la o las propuestas que presentará fundamentadas ante la Asamblea General para ocupar el cargo de Secretario General Ejecutivo.
6. La Asamblea General en una sesión extraordinaria convocada para tal efecto el 19 de enero de 2015, realizará la elección del Secretario General Ejecutivo para el periodo 2015-2019 de la o las propuestas fundamentadas que le presente el Consejo Nacional.
7. Aquellos asuntos no previstos en la Convocatoria serán atendidos o resueltos por el Consejo Nacional.

**Atentamente**  
**Mtro. José Aguirre Vázquez**

Secretario Interino del Consejo Nacional